

¡RECUERDE, SI VENDE SU VEHÍCULO, INMEDIATAMENTE DÉ AVISO A MVD!



Por **LOURDES LERMA**
llerma@azdot.gov
Vocera del Departamento de Transporte de Arizona (ADOT) y su División de Vehículos Motorizados (MVD)

Aunque varias veces he tratado este tema, sigo encontrando personas que desafortunadamente tienen que gastar dinero por el pago de multas o gastos imprevistos por no dar aviso a MVD de que ya vendieron su carro. Algunas personas aún no saben que cuando venden un carro tienen que quitarle la placa, solicitar reembolso del crédito de la placa si es que aún no estaba vencida y el nuevo propietario puede obtener un permiso de 3 días para conducirlo.

En algunas ocasiones el nuevo propietario deja el vehículo abandonado en una calle o carretera y si ese vehículo es remolcado por una grúa, el propietario que esté en el registro de MVD será responsable por el pago; el costo puede variar entre \$500 y \$1,000 dólares de acuerdo al lugar en dónde se encontraba, sea un terreno estatal o federal. Si no se paga esa multa por el remolque, la persona no podrá renovar las placas de ningún vehículo que esté a su nombre hasta liquidar esa deuda aunque ya lo haya vendido.

Además, si ese nuevo propietario se involucra en un choque y aún no tenía aseguranza/seguro para el vehículo; la persona que esté en el registro de MVD como el dueño, será el responsable directo de pagar miles de dólares por los gastos ocasionados.

Imagine esto:

Si por ese choque se causan daños a otro vehículo, si hay personas heridas que necesitarán asistencia médica o ir al hospital o ese vehículo choca y destruye la barda/muro de una casa o negocio... ¿Quién cree que será responsable de pagar todos esos gastos?

Claro está... el último dueño que esté en los archivos de MVD.

Cuando usted vende un vehículo y le entrega al nuevo propietario el título notariado o el "Bill of Sale" (Forma de notificación de venta) de ese vehículo, usted corre el riesgo de que el nuevo comprador no transfiera el título inmediatamente a su nombre y se involucre en un choque.

Si usted no avisa a MVD de que ya vendió ese carro, cualquier cosa que suceda con ese vehículo será responsabilidad suya.



Fotografía: Shutterstock.com

Es por eso que se recomienda que al vender un vehículo, el propietario y el comprador de ser posible, en ese momento vayan a MVD o Proveedor Independiente para realizar el trámite de la transferencia del título, de esa manera se aseguran que todo queda en orden. Si no es posible que ambas personas vayan a realizar ese trámite, el vendedor puede dar aviso completando la forma "Sold Notice" (Aviso de Venta) y entregarla en persona en una oficina de MVD o Proveedor Independiente; y si tiene activada su cuenta personal en AZMVDNow.gov lo puede hacer en línea. También existe la opción de completar la

información del nuevo comprador al reverso del registro de ese vehículo y enviarlo por correo postal.

Es importante que anote los datos del comprador o tome una foto de su licencia o identificación para completar el aviso, además recuerde tener anotado el número de identificación del vehículo. (VIN por sus siglas en inglés) porque lo necesitará.

Recuerde, usted siempre debe protegerse. ¡Infórmese y evítese problemas y gastos innecesarios!

JG Garage Doors, LLC.
VENTAS, SERVICIO Y REPARACIONES.

480-650-5936
602-550-3648

SERVICIO **24/7** SOLO EMERGENCIAS
Aceptamos la mayoría de tarjetas de Crédito

VISA MasterCard AMERICAN EXPRESS DISCOVER NETWORK

f Twitter

- Puertas y abridores para garajes
- Reemplazo de resortes
- Servicio en todo el Valle desde el año 2000
- Servicio garantizado y confiable
- Mayoría de trabajos terminados en la primera visita

PACMAN Plumbing LLC
Residential & Commercial

PACMANPLUMBING.COM 480•389•7581
24 HOURS EMERGENCY

WATER

DRAIN

GAS

f WhatsApp Instagram G+